

SOLICITA DILIGENCIAS

MINISTERIO PUBLICO

Fernando Monsalve Arias, abogado Querellante en la causa **Ruc 1610042350-6 Rit 12758-2016**, a Ud. con respeto señalo:

Que en virtud de los antecedentes que existen en la carpeta investigativa y de aquellos que esta parte estima necesarios investigar en esta causa para una debida investigación, es que vengo en solicitar se practiquen las siguientes diligencias:

I.- OFICIOS.-

1.- Que se oficie al señor Oscar Sandoval Navarrete, funcionario publico, director administrativo de la Presidencia de la Republica, domiciliado para estos efectos en palacio de la Moneda s/n, para efectos de que acompañe los siguientes antecedentes:

- a) individualización del o los choferes personales que trabajaron durante el mandato del ex presidente Sebastián Piñera, específicamente, el o los choferes del presidente de la republica entre los años 2010 a 2014.
- b) individualización de la escolta personal y funcionarios que resguardaron la seguridad del ex presidente Sebastián Piñera durante su mandato, específicamente funcionarios de seguridad del Presidente de la República durante los años 2010 a 2014.

- c) bitácora de los autos utilizados por el Presidente de la República entre los años 2010 y 2014.
- d) Bitácora personal de los funcionarios que acompañaron y resguardaron la seguridad del Presidente de la Republica durante los años 2010 a 2014.
- e) Registro de las visitas recibidas por el imputado Piñera durante su mandato por los señores Nicolás Noguera Correa, Santiago Valdés Gutiérrez y Fernando Tisne
- f) Registro del “asunto” a tratar en las visitas señaladas en el punto e) en caso de existir aquellas.

2.- Que se solicite libro de ingresos y personal de conserjería y/o recepción del edificio ubicado en Avenida Apoquindo 3000 entre los años 2010 al 2014.

Los primeros 2 puntos o diligencias solicitadas, dicen relación y pertinencia directa con los delitos que se investigan y son parte de este proceso, ello en razón de poder verificar de manera adecuada la concurrencia o no del imputado Sebastián Piñera a las oficina de la empresa Bancard, justamente el lugar de donde emanaron las ordenes de inversión de negocios que se investigan y que ocurrieron durante el mandato del imputado como presidente de la republica.

En los descargos, fue la propia defensa la que hizo alusión a un fideicomiso ciego. De ser efectiva estas visitas del Presidente a las dependencias de su empresa, no se dio aplicación en la práctica a la normativa del contrato.

II.- PERITAJES

3.- Que se realice pericia informática a los correos y los servidores de la empresa Bancard y aquellos que guarden los correos institucionales y personales de las siguientes personas:

- a) **Nicolás Noguera Correa**, gerente de la empresa Bancard.
- b) **Sebastián Piñera Morel**, funcionario de la empresa Bancard y que ya se ha denotado el conocimiento que tenía de la operación e inversión por intermedio de un correo electrónico que existe en la carpeta investigativa, siendo fundamental profundizar en el conocimiento, grado del mismo y comunicaciones que mantuvo con otros funcionarios y con su padre en caso de existir.
- c) **Cristóbal Silva Lombardi**, funcionario de la empresa Bancard que ya ha declarado en la investigación y que informó de la misma al hijo del imputado, sin supuestamente existir relación o necesidad de aquello.
- d) **Sebastián Piñera Echeñique**, Imputado en la causa y del cual es necesario conocer si recibió información vía correo electrónico respecto de las inversiones que se realizaban y/o este se comunicó por esta vía con los operadores, hijo y gerentes de la empresa.
- e) **Magdalena Piñera Morel**, hija del imputado en la investigación y funcionaria del mismo durante los años 2010 al 2014, como a su vez inversionista junto a su familia en el proyecto minero Dominga.
- f) **María Cecilia Morel Montes**, Esposa del imputado e inversionista en el proyecto minero Dominga.

Por lo antes señalado es preciso que se realice pericia informativa a los correos electrónicos de al menos las 6 personas antes individualizadas, en razón de correos emitidos entre los 6 o entre solo algunos de ellos, para lo cual es imperativo periciar todos aquellos correos que digan relación con inversiones Exalmar, información, mercado, diferendo marítimo, Perú, Chile, Dominga, Barrancones, Utilidades y los que se estimen pertinentes. Lo anterior es fundamental se realice considerando los años 2009 al 2011.

III.- TESTIGOS.-

4.- Que se cite a declarar a las siguientes personas:

a) **María Cecilia Morel Montes**, orientadora familiar y juvenil, domiciliada en calle la Viña N° 11381, Comuna de Las Condes, con el objeto que declare específicamente respecto a lo siguiente:

+ su participación y conocimiento en las inversiones en la Minera Dominga.

+ La participación, conocimiento y toda la información con que contaba ella y el imputado Piñera respecto de la Minera Dominga, el proyecto barrancones y las inversiones en la empresa peruana Exalmar

+ cuantas veces acompañó, en caso de hacerlo, al imputado Piñera durante los años 2010 al 2014 a las oficinas de Bancard ubicadas en Avenida Apoquindo 3000.

+ Cuantas veces el imputado Piñera y ella recibieron en su domicilio particular a los señores Nicolás Noguera Correa, Santiago Valdés Gutiérrez, Pablo Wagner San Martín y Carlos Alberto Délano, durante los años 2010 al 2014 y si las conversaciones y reuniones versaban respecto a las inversiones en la minera Dominga, proyecto barrancones e inversiones en Perú, específicamente en Exalmar.

+ Cuantas veces, de ser cierto, su marido, el imputado Piñera, conversó con ella respecto del litigio entre Perú y Chile que se conocía por el Tribunal de la Haya, Antes de conocerse el fallo.

+ Cual fue el beneficio económico que percibió o resultante para su inversión en el proyecto minero Dominga una vez que su marido gestionó el cierre o cambio de localización del proyecto denominado barrancones. Específicamente cuanto invirtió en el proyecto minero Dominga y cuanto retiró o fue su ganancia luego de lo ocurrido con el proyecto barrancones.

+ Quienes mas participaron del proyecto minero Dominga, específicamente su relación con el señor Carlos Alberto Délano.

b) **Santiago José Valdés Gutiérrez**, ingeniero civil, domiciliado en Camino de la Fuente N°1005, Comuna de Las Condes, para que se refiera a lo siguiente:

+ Que relación comercial, laboral tenía con el imputado Sebastián Piñera Echeñique y sus empresas e inversiones.

+ Cuantas veces se reunió con el imputado Piñera durante los años 2010 al 2014 en el Palacio de la Moneda y en las oficinas de Bancard ubicadas en Avenida Apoquindo 3000.

+ En las reuniones con el imputado Piñera durante los años 2010 a 2014, en caso de existir, de que se trataron, específicamente si conoció o tuvo información respecto al diferendo marítimo existente entre Chile y Perú que conocía el Tribunal de la Haya.

+ Cuantas veces realizo análisis económicos, financieros y de inversiones en conjunto o que informara al imputado Piñera durante los años 2010 al 2014 y en caso de realizarlos, cuantos de ellos hicieron referencia a inversiones en el extranjero, en Perú y la empresa Exalmar y en Chile en el proyecto Minero Dominga.

+ Cuantas veces y como, en caso de ser positiva la respuesta, daba cuenta de las inversiones en Chile y en el Extranjero a su jefe, el imputado Piñera o su familia.

c) **Pablo Guillermo Wagner San Martín**, ingeniero comercial, domiciliado en calle Parque Golf 10600, casa 12, Comuna de Lo Barnechea, para que se refiera a lo siguiente:

+ Que vínculo mantuvo con el imputado Piñera durante los años 2009 al 2011.

+ Como se enteró del proyecto minero denominado Dominga, cuando, por que vía y que relación tubo con el mismo.

+ Como se entero de la intervención del imputado Piñera respecto del proyecto Barrancones y que efectos tubo en el proyecto Dominga, específicamente en cuanto al capital, utilidades y viabilidad ambiental.

d) **Magdalena Piñera Morel**, ignoro profesión u oficio y domicilio, para efecto de que declare respecto de lo siguiente:

+ En cuantas oportunidades acompañó al imputado Piñera, desde el Palacio de Moneda hasta las oficinas de Bancard en Avenida Apoquindo 3000.

+ En caso de haber acompañado al imputado en esta causa, si estuvo presente en las reuniones de negocios entre el imputado y los ejecutivos y/o gerencia de la empresa Bancard.

+ Cuanto invirtió en el proyecto minero Dominga y cual fueron sus utilidades post cambio o cierre del proyecto Barrancones.

+ Cuando tomo conocimiento de la decisión del imputado en la causa en cuanto a cerrar o re localizar el denominado proyecto Barrancones.